

Medidas de seguridad sanitaria en la industria de la construcción post - COVID 19

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 132 establece como obligación de los patrones crear lugares de trabajo que cumplan con las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud, a efecto de prevenir enfermedades laborales, adoptando medidas preventivas y correctivas que determine la autoridad laboral.

Ante la emergencia sanitaria que presenta la pandemia del Coronavirus (COVID-19) es necesario que la industria de la construcción proporcione y adopte medidas de prevención y control de seguridad sanitaria para sus trabajadores, siguiendo las directrices marcadas por la Secretaría de Salud Federal y las autoridades correspondientes.

En virtud de lo anterior, te presentamos las medidas de seguridad sanitaria recomendadas en la industria de la construcción:

MEDIDAS DE PREPARACIÓN

1. Identificación de las condiciones físicas peligrosas o inseguras, de los agentes capaces de modificar las condiciones del medio ambiente laboral, de los peligros circundantes al centro de trabajo, así como de los requerimientos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables.
2. Revisar la disponibilidad de equipos y suministros esenciales de limpieza y planificar su distribución y recarga.
3. Informar a los trabajadores de las medidas que serán tomadas.
4. Seguir las comunicaciones relacionadas de las autoridades de salud pública responsables para mantenerse informado sobre los últimos consejos, siempre por fuentes oficiales.
5. El personal debe conocer las reglas requeridas de higiene personal para prevenir el contagio del coronavirus que incluyen lavarse las manos regularmente, estornudar y toser en el ángulo interno del codo y usar toallitas de papel.
6. Disponer de termómetros en obra para la medición de la temperatura corporal.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

1. Aumentar el espaciado de los trabajadores en todo momento.
2. Evitar concentraciones de más de 10 personas en lugares cerrados y donde puedan garantizarse las distancias mínimas.
3. Instalar un lavado para cada 15 operarios, con suficiente suministro de agua y medios adecuados de evacuar el agua que se utilizó para la higiene.
4. Lavamanos disponibles con suficiente amplitud y profundidad que minimice riesgo de salpicaduras al personal.
5. Contar con jabón líquido en dispensadores especiales para facilitar el lavado eficaz y rápido.

Medidas de seguridad sanitaria en la industria de la construcción post - COVID 19

6. Adecuados elementos de secado tales como toallas de papel en rollos o toallas de mano individuales para cada trabajador.
7. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
8. Imágenes ilustrativas y guías de la forma adecuada de realizar el lavado de manos según la Organización Mundial de la Salud.
9. Restringir las visitas.
10. Instalación de solución alcohólica o gel antibacterial en entradas, salidas y lugares estratégicos para desinfectar constantemente las manos.
11. Aplicar altos niveles de higiene personal, especialmente mediante el correcto y frecuente lavado de manos.
12. Proporcionar el equipo necesario en la obra, que ayude a la mitigación de la propagación del virus, como ropa de trabajo con manga larga y mascarillas.
13. Realizar la entrada y salida del personal de forma escalonada, por turnos para evitar concentraciones, que también deben ser aplicadas al transporte.
14. Comunicación de las medidas y avisos importantes por medio de carteles visibles en todas las instalaciones, comunicados a colaboradores, proveedores y clientes.

MEDIDAS DE REFUERZO EN LA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y ZONAS DE CONTACTO:

1. Labores de limpieza diaria en las empresas, instalaciones y vehículos (se recomienda duplicar sobre las prácticas habituales), centrandose más la atención en superficies y puntos comunes al tacto como: volante de vehículos y los equipos de cómputo, lugares de agarre de maquinaria auxiliar, barandillas, manijas, escaleras de mano y otros.
2. Desinfectar vehículos centrandose en asientos, tapicerías, patines hidráulicos, carretillas elevadoras, asideros, perillas y otros después de cada uso por parte de un operario diferente.
3. Realizar limpieza con desinfectante doméstica que contenga cloro a una dilución 1:11 (1 parte de cloro y 99 partes de agua), o 50 cm cúbicos de cloro por cada 5 litros de agua, preparada el mismo día que se va a utilizar.

EN CASO DE TRABAJADORES QUE PRESENTEN SÍNTOMAS:

1. Que la persona se aisle de manera preventiva en cuanto se note el menor síntoma y notificar de inmediato a la autoridad sanitaria más cercana.
2. Cualquier persona puede ser portadora del virus a pesar de no presentar síntomas, por lo que conviene establecer medidas preventivas de distanciamiento social para proteger la salud de los profesionales y evitar la infección.

Artículo elaborado por Giuliana García, Asociada en Newlex Abogados Inmobiliarios